

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 25 DE
ABRIL DE 2015**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

- D. JOSE JUAN FERNÁNDEZ ZARCO

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA

- D. JULIO MARTÍNEZ MUÑOZ
- D^a. MARÍA TERESA COBO PEINADO
- D. CARLOS ALBERTO ORTIZ SÁNCHEZ-TINAJERO
- D^a MARÍA VICENTA ZARCO FERNÁNDEZ

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

- D^a. ENCARNACIÓN HUERTAS ROLDÁN
- D. MANUEL ALCOLEA ALCÓN
- D^a. AURORA ESPINOSA ARGUDO
- D. BAUTISTA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

SECRETARIO:

- JESÚS ANTONIO MARTIN MARTIN

En la Villa de Pedro Muñoz, a veinticinco de abril de dos mil quince, siendo las 13 horas y 00 minutos, previamente convocados al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Fernández Zarco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anteriormente señalados, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y resolver los asuntos que figuran en el Orden del Día.

ÚNICO.- SORTEO DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.-

En virtud del Art. 26.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se va a proceder a la formación de las Mesas Electorales. El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores correspondiente, que sepan leer y escribir sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

Se procede de la misma forma a nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento formó las Mesas Electorales con las personas y cargos que a continuación se reseñan:

[..]



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ

Acta nº 04/2015

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Alcalde-Presidente levanta la sesión a las 13 horas y 43 minutos, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo: JOSE JUAN FERNÁNDEZ ZARCO.

Fdo: JESÚS ANTONIO MARTIN MARTÍN.